

ASLA CONSULTORS, S.L.

Carrer Entença, 63 entresol 4ª - 08015 - BARCELONA

Tel. 93 284 03 11 - Fax 93 285 08 63

e-mail : jordi@aslaconsultors.com

www.aslaconsultors.com

CIRCULAR 2 MARZO/2015

NOVEDADES COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (II)

Nueva Bonificación para Autónomos

En el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero se publica una nueva Bonificación de la cotización a la Seguridad Social para los trabajadores Autónomos en los supuestos que tengan a cargo algún familiar.

Se establece una bonificación del 100% de la cuota de autónomos en los siguientes supuestos:

- a) Por cuidado de un menor de 7 años que tengan a su cargo.
- b) Por tener a su cargo un familiar, por consanguinidad o afinidad de hasta segundo grado, en situación de dependencia, debidamente acreditada.

Y condicionado a la contratación de un trabajador, a tiempo completo o parcial (mínimo 50%) durante toda la duración de la bonificación.

Solo tendrán derecho a la bonificación los autónomos que a la fecha de inicio de la bonificación no tengan ningún trabajador asalariado ni los hubieran tenido durante los doce meses anteriores a la misma.